

Cont. GERMAN J. BEVAQUA
S.A.F. Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCION SAF-MPF N°27/2025

Mendoza, 01 de Abril de 2025.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N°8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N°9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N°109/25; Resolución de Coordinación General N°23/25 y N°32/25, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que, en expediente identificado como **EX-2024-06036593- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramitó la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA PERSONAL DE CONSERVACION EDILICIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que, dicha contratación, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de **Proceso N°10202-0014-CDI24**.

Que por Resolución N°168/2024 del Servicio Administrativo Financiero, se adjudicó a la firma **GODOY VICTOR GASTON**, Prov. N°237.192 el Renglón N°4 la cantidad de veinticuatro (24) unidades de camperas de polar, a un precio unitario de \$17.972,00, con un total adjudicado que asciende a la suma de \$431.328,00 (PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO con 00/100).

Que en consecuencia, se generó la Orden de compra N°10202-0123-OC24, la cual fue debidamente notificada al proveedor el día 07/10/2024, a través del Sistema Compr.Ar., y vía correo electrónico.

Que el Oferente, de conformidad a lo establecido en Art. 4, Inc. 1 del Pliego de Especificaciones Técnicas, poseía 10 días corridos de notificada la adjudicación, para proveer de diferentes prendas a los agentes de este Ministerio Público Fiscal, y así, realizar una prueba de talle con el fin de determinar los mismos. Dicho plazo operó su vencimiento en fecha 17/10/2024.

DI-2025-02413075-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que a su vez, según Art. 5, Inc 1 del Pliego de Especificaciones Técnicas, la entrega de las prendas adjudicadas debían realizarse dentro de los 30 (treinta) días corridos desde que le fuera informado el listado de personas y talles definitivos. Dicho plazo no pudo fijarse atento a la falta de entrega de muestras por parte del proveedor.

Que en orden 118, se agregan comunicaciones mantenidas vía mail, entre el área técnica y el proveedor, donde se reclama la entrega de muestras ajustándose a pliegos, para la toma de talles, sin respuesta favorable por parte del proveedor.

Que en orden 122, se agrega intimación a la firma GODOY VICTOR GASTON para que en el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES (vencimiento en fecha 25/03/2025), cumpla con su obligación BAJO APERCIBIMIENTO DE APLICAR LAS MULTAS Y SANCIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVA VIGENTE.

Que en orden 123, obra constancia de comunicación telefónica con el proveedor, quien MANIFIESTA: que no hará entrega de los talles de muestra de las camperas de polar solicitados, como así tampoco de las camperas adjudicadas según OC 10202-0123-OC24.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el Cdor. Germán Bevaqua, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal, según Resolución de Coordinación N° 32/2025;

RESUELVE:

I.-DESADJUDICAR al Sr. GODOY VICTOR GASTON, Prov. N°237.192, el Renglón N°4, por la cantidad de veinticuatro (24) unidades de camperas de polar, a un precio unitario de \$17.972,00, con un total adjudicado que asciende a la suma de \$431.328,00 (PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO con 00/100) según Orden de compra N°10202-0123-OC24.

II.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a confeccionar pieza administrativa de solicitud de sanción a la firma GODOY VICTOR GASTON por incumplimiento de prestación contractual, a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes del Gobierno de Mendoza.

III.-AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a **DESAFECTAR** el Volante de Imputación N°60/25, por la suma total de \$431.328,00 (PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO con 00/100, imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 41201- FINANCIAMIENTO 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA.

IV.- ENCOMENDAR al Área Técnica, ratificación o rectificación de los pliegos y presupuesto oficial a los efectos de realizar la contratación correspondiente según la normativa vigente.

DI-2025-02413075-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



V.- NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corres-
ponda.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-



Cont. GERMAN J. BEVAQUA
S.A.F. Ministerio Público Fiscal
Fiscalía General Mendoza

DI-2025-02413075-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Página 3 de 3